



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 772 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 614-2019-UNTRM-VRAC/SU, de fecha 02 de Diciembre del 2019, mediante el cual, el Coordinador Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sección Utcubamba solicita la rectificación de datos personales del estudiante **Díaz Monsalve Elí**; la Hoja de Trámite N° 3433, de fecha 03 de diciembre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 29 de noviembre del 2019, el estudiante **Díaz Monsalve Elí** de la Escuela de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sección Utcubamba, informa que en sus documentos académicos, su apellido paterno y pre nombre se encuentran erróneamente escrito sin tilde **"Díaz" "Elí"**, debiendo ser lo correcto con tilde **"Díaz" "Elí"**, tal como consta en su Partida de Nacimiento emitido por la Municipalidad Provincial de Utcubamba – Bagua Grande, por lo que solicita su rectificación;



Que, mediante Oficio de vistos, el Coordinador Académico de la Sección Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la rectificación de datos personales de **Díaz Monsalve Elí** estudiante de la Escuela de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 772 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación de su apellido paterno y pre nombre del estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sección Utcubamba, debiéndose consignar como sigue: **Díaz Monsalve Elí**, tal como consta en su Partida de Nacimiento emitido por la Municipalidad Provincial de Utcubamba – Bagua Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de los apellidos paterno y materno de la egresada antes citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. C/ARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHUR
CRHMG
YMM/80rh